

## CAJA LABORAL POPULAR

### 1.-5 - Límites de la influencia de la CAJA

Creemos que ha de modificarse sustancialmente la perspectiva de la CAJA LABORAL POPULAR si se lleva a efecto la promulgación de la nueva LEY DE COOPERACION, en la que es de esperar que se ofrezca la posibilidad de cooperativizar el campo del crédito, en el que hoy al amparo de la vigente Ley solo se admiten cooperativas de crédito de carácter subsidiario o no sustantivo.

Nuestra confianza se alimenta de la que tenemos depositada en algunos de los elementos más significativos que intervienen en la preparación de la nueva Ley, en la que es de esperar se puedan apuntar objetivos sociales y económicos de primer orden en la presente conjuntura, si bien tampoco se puede ignorar la resistencia que han de encontrar algunos planteamientos cooperativos sustantivos, entre los cuales uno ha de ser el referente al crédito.

De todas formas si se quiere que la COOPERACION, solución hoy social y política, vaya afianzando, es preciso que el campo de crédito no sea para él terreno vedado: será preciso que se permita e incluso se fomente la estructuración cooperativa en este campo para que las aplicaciones cooperativas de otros sectores no estén en precario o expensas de estructuras no coherentes.

La Dirección de la CAJA LABORAL POPULAR ha de estar atenta a la próxima apertura para que ya esta entidad, de ámbito regional en su institución, le sea por organización y extensión entidad de tal naturaleza, la cual podrá acelerarse en el momento que desaparezca sobre la misma la exclusiva servidumbre de entidades cooperativas directamente vinculadas y pueda apelar a la movilización del ahorro y crédito con espíritu y destino cooperativo, sin la minimización actual.

Este paso ha de implicar por otra parte el reforzamiento de criterios profunda y fundamentalmente económicos en la administración de la CAJA. Bajo este aspecto será preciso que vayamos disipando nuestra mentalidad al logro de los objetivos económicos del ahorro y de la inversión para que la <sup>última</sup> finalidad cooperativa no sea una especie de intermediación estéril o al menos desquiciadora de las posibilidades económicas. Aquí será preciso admitir una limitación a costa de preterición de fines sociales inmediatos para tratar de salvaguardarlos con mayor resonancia y eficacia en ulterior instancia, a través de una acción <sup>directa</sup> eficaz en el aspecto económico. Si recordamos que la CAJA LABORAL POPULAR está destinada, no tanto a ser el alma del cooperativismo, sino el CUERPO SOLIDO DEL COOPERATIVISMO, que para que sea auténtico debe tener entidad vigorosa en el aspecto social y económico, no nos chagrará lo que afirmamos sobre los prevalentes criterios económicos inspiradores del régimen de la CAJA LABORAL POPULAR.

Hay otra razón por la que también se puede abogar por extremar los criterios propiamente económicos en la administración de la CAJA LABORAL POPULAR y es la consideración extrema que debemos al sector de población que aporta a la misma sus recursos: es el sector más modesto y por tanto sus recursos son los que requieren la obtención de las mejores rentabilidades y deben ser objeto de inversiones menos precarias y más gozosas.

La CAJA LABORAL POPULAR está destinada a ser un poderoso instrumento de promoción cooperativa, pero por eso mismo que está destinada a una amplia y profunda promoción cooperativa, no se le debe comprometer y gastar en ensayos de poca monta o de poca perspectiva y solvencia. Tiene que evitar encontrarse en círculos en los que la impaciencia o el pie forzado de situaciones comprometidas o de intereses creados le obligue a actuaciones que prácticamente no benefician a una comunidad sino a un sector privado en el sentido más restrictivo de la palabra. Hay zonas y sectores en nuestra región en los que a corto plazo lo único o lo mejor que puede realizarse es esperar, con una espera activa y previsora, sin arriesgarse en realizaciones prematuras.

Ha de atender a las posibilidades de zonas en expansión sólida, que no es difícil discriminar en nuestra región y debe tratar de ir preparando el terreno para poder situarse en las mismas a tiempo. Por eso se han de cultivar cierto tipo de relaciones y contactos con los elementos más inquietos y prontos de dichas zonas.

Un detalle que no se ha de olvidar nunca es el que la irradiación debe hacerse partiendo de un centro denso, cual es el que pudiera representar la cuenca del río Deva con las villas de Mondragón, Vergara, Oñata, Placencia, Elgoibar, tal vez Zumarraga o Legazpia para desarrollarse en círculos concéntricos que siempre presupongan un buen núcleo central. Más adelante otro núcleo podría situarse en Pasajes-Rentería e no sería malo que Vizcaya o Álava nos ofrecieran alguna buena oportunidad. La Caja Laboral Popular debe tender a que en cada uno de estos centros de irradiación y desarrollo actúen más que cooperativas autocéfalas, una especie de complejos cooperativos que previamente delimitados en sus líneas generales sirvan para polarizar la concentración y acción de los hombres mejor dispuestos y resueltos a esta cruzada social. De momento una posibilidad de estas se está viendo en Pasajes-Rentería, tal vez con ramificaciones en Iruñea y Lasarte o Añorga.

Creemos que a lo largo de este ejercicio será igualmente interesante estudiar la diversificación de la propia CAJA LABORAL POPULAR atendiendo a campos que desde el punto de vista de constitución de una entidad financiera potente son interesantes. La CAJA LABORAL POPULAR ha de ver las posibilidades de desarrollar en nuestra región servicios mutuos o de especie de seguros muy interesantes en la medida que quiera ir respondiendo a las oportunidades que nos brinda la coyuntura. Creemos que el compás de espera que implica la perspectiva de las aplicaciones de Seguridad Social ha de suponer un término en el que amplios sectores de nuestra población laboral y no pocos del sector patronal, han de tener interés por la promoción de prestaciones completitarias de previsión social, que pueden constituir un margen muy interesante para una entidad como la CAJA LABORAL POPULAR que conjuga tan estrechamente los aspectos sociales y económicos de la promoción social de las masas.

Creemos que en la Comisión de estudios de la Caja Laboral Popular tendría hoy mucho que hacer quien con conocimiento claro de las posibilidades jurídicas y económicas sintiere un poco de afán renovador y creador haciéndose cargo de los problemas reales que acusa nuestra población laboral sin que puedan ser satisfechos mediante fórmulas de aplicación en escala nacional que conjuga regiones y economías tan dispares.

En resumen queremos apuntar que la CAJA LABORAL POPULAR como institución financiera del movimiento cooperativo tiene que pensar en ser un auténtico complejo con ramificaciones y tentáculos interesantes para su alta finalidad y debe ir promoviendo con este propósito sustancial aquellas soluciones e incluso entidades filiales que demanden las circunstancias y permitan las oportunidades.